



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 06 MAR 2015

VISTO: El expediente Letra T.C.P. – P.R. N° 231/2013, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2013” y Nota Interna Letra T.C.P. - P.R. N° 442/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 014/2015, se autorizó al agente Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo N° 110, el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el 12/02/2015 hasta el 23/03/2015, ambas fechas inclusive.

Que mediante la Nota del Visto, el Vocal de Auditoría A/C de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI, comunica la suspensión por razones de servicios a partir del día 09/03/2015, de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, correspondiente al agente mencionado, quedándole pendiente de goce quince (15) días.

Que por lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio la Licencia Anual Ordinaria Año 2013 a partir del 09/03/2015, al agente Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo N° 110, quedándole pendiente de usufructo quince (15) días.

Que es atribución del suscripto, ejercer la superintendencia sobre el personal, según lo establecido en el Art. 15 inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 041/2015.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

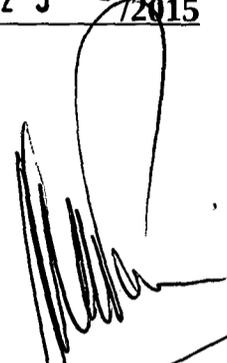
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Suspender por razones de servicio la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, al agente Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo N° 110, a partir del día 09/03/2015, quedándole pendiente de usufructo quince (15) días. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 125 - - 2015

TCP
Confecclor.e
CG
Controló
DF
Corrigió



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia